

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES- 004 /2015-RI.

POLICÍA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, D.F. a 29 de enero de 2015.

Solicitud de Información No.:	0413100096514
Fecha de recepción:	21.11.14

Contenido de la Solicitud

"Basándome en lo que resolvió el IFAI en el recurso de revisión RDA 4093/13 donde pide hacer públicos los resultados de las evaluaciones a mandos evaluados (página 72 del mencionado recurso), solicito saber los resultados de las evaluaciones de control de confianza realizadas a los siguientes servidores públicos en áreas de seguridad del estado de Guerrero, detallando en cada caso si se les realizaron las respectivas evaluaciones, si las aprobaron y la fecha en fueron evaluados.

(la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha)

Los nombres de los servidores públicos de los que requiero la mencionada información son los siguientes.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE GUERRERO

Lic. Inaky Blanco Cabrera, Fiscal General Del Estado de Guerrero
Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General
Lic. José Luis Monroy Salas, Coordinador General de Asesores
Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación
Dr. Ricardo Martínez Chávez, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento
Lic. José Gante Rodríguez, Contralor Interno
Lic. Miguel Arellano Canales, Visitaduría General.
Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas
Lic. María Inés Gómez Santiago, Directora General de Control de Procesos Penales
Almirante Alejandro Salomón Velmar, Director General de la Policía Ministerial del Estado
Lic. Eduardo González Mata, Director General de los Servicios Periciales
Lic. Atenógenes Rodríguez Tepec, Director General del Jurídico Consultivo
Lic. Craig López Olguín, Director General de Asuntos Judiciales
Lic. Juan Rivera Altamirano, Fiscal Regional Zona Centro
Lic. J. Jesús Cárdenas Méndez, Fiscal Especializado en Delitos Graves
Lic. Pablo Jasso Barrera, Fiscal Especializado en la Investigación y Combate al Delito de Secuestro
Lic. Ericka Nashelly Flores Leyva, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
Lic. Mauricio Camacho González, Fiscal Especializado para la Protección de los Derechos Humanos
Ing. Moisés Abraham Arenas Mossa, Director General de Informática y Telecomunicaciones
Lic. Salomón Pacheco Saavedra, Director General de Fiscalización y Responsabilidades
Lic. Ademir Cigarroa García, Director General de Presupuesto y Administración
Lic. Miguel Ángel Betancourt Ramírez, Director General de Bienes Asegurados
C.P. Hugo Ramón Ocampo Pérez, Director General de Programación Y Evaluación
Lic. Jesús Castrejón De La Cruz, Jefe de la Unidad de Archivo Criminalístico
Lic. Etelvina Estrada Sandoval, Directora General de Atención a Víctimas del Delito
Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana
C. Jorge Valdez Reyce, Director de Comunicación Social
Mtra. María Guadalupe Renán Ramírez, Fiscal Especializada en Femicidios
Lic. Dalia Luz Carbajal Plancarte, Coordinadora del Proyecto de Justicia para Mujeres

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comisario General D.M.P. Lic. Leonardo Octavio Vázquez Pérez, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil.

Ing. Gerardo Calderón Juárez, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública

Lic. Gregorio Ventura Huerta, Encargado de la Unidad de Asesoría, Políticas y Alertamiento

Lic. Ana Lizeth Contreras Casillas, Jefa de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos

Lic. Edilberto Calderón Juárez, Jefe de la Unidad Jurídica y Derechos Humanos

Cmte. Javier Texta Ortiz, Jefe de la Seguridad Interna de Palacio de Gobierno

Lic. Blaney Álvarez Olmedo, Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano

Lic. Jose Manuel Zagal Manilla, Secretario Particular del Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano

Lic. Gerardo Antonio Molina Ramírez, Dirección General de Administración

Lic. Jesús Castro Gutiérrez, Directora General de Desarrollo Humano

Lic. Guillermo Manuel González Barragán, Dirección General de Técnica y Logística

C. Prudencia Hoya Adame, Encargada de la Subdirección de Trabajo y Seguridad Social

C.P. Roberto Guillén Montero, Encargado de la Subdirección del Parque Vehicular y Talleres

Cap. José Manuel Rangel Galván, Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva No. 110 y Control de Armamento.

Lic. Ma. Fe Donagustín Navarrete, Encargada de la Subdirección de Seguimiento a Programas Federales y Estatales.

Inspector General Juan José Gatica Martínez, Subsecretario de Prevención y Operación Policial

Lic. Ma. Guadalupe Salgado Figueroa, Directora Gral. de Prevención Social del Delito

C. Pedro Mendoza Gómez, Director Gral. de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado

Lic. Jesús Onofre Mardes Sánchez, Director General del Instituto de la Pol. Aux. del Estado.

C. Jorge Manuel II Osorno Flores, Subdirector de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada

Lic. Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, Subsecretario del Sistema Penitenciario

Lic. José Jorge García Rivera, Director General de Reinserción Social

Lic. Aidel Meneses Chora, Delegado Administrativo

Lic. Alfredo Mosso Nava, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Penitenciarios

Lic. Maribel Gil López, Directora de Tratamiento Técnico Penitenciario

Oficial Norma Angélica Rendón Chávez, Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria

Psic. Linda Laura Eugenio Escobedo, Encargada de la Dirección General del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Lic. Raúl Domingo Miliani Sabido, Subsecretario de Protección Civil

Ing. Carlos Martín Manríquez Prieto, Director General de Atención a Desastres

Ing. Víctor Gabriel Flores Vela, Director General de Sistemas y Normatividad". (sic)

Unidad Administrativa Requerida:

SECRETARÍA GENERAL

Este Comité de Información de la Policía Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero y 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Por lo que una vez realizado el análisis del oficio **PF/SG/EI/0204/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:

Resolución N°. PF/CI/3°. S-O/RES- 001/2015-RI.-

UNICO.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100096514**, invocada por la Dirección General de Control y Confianza, dependiente de la Coordinación Sistema de Desarrollo Policial, adscritas a la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EI/0204/2015**, respecto a: **"solicito saber los resultados de las evaluaciones de control de confianza realizadas a los siguientes servidores públicos en áreas de seguridad del estado de Guerrero... CC. Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Lic. José Luis Monrroy Salas, Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Lic. José Gante Rodríguez, Lic. Miguel Arellano Canales, Lic. Rubén Casanova Medellín, Lic. María Inés Gómez Santiago, Almirante Alejandro Salomón Velmar, Lic. Eduardo González Mata, Lic. Atenógenes Rodríguez Tepec, Lic. Craig López Olguín, Lic. Juan Rivera Altamirano, Lic. Pablo Jasso Barrera, Lic. Ericka Nashelly Flores Leyva, Lic. Mauricio Camacho González, Ing. Moisés Abraham Arenas Mosso, Lic. Salomón Pacheco Saavedra, Lic. Ademir Cigarroa García, Lic. Miguel Ángel Betancourt Ramírez, C.P. Hugo Ramón Ocampo Pérez, Lic. Jesús Castrejón De La Cruz, Lic. Etefvina Estrada Sandoval, Lic. Aurora Solano Neri, C. Jorge Valdez Reyceñ, Mtra. María Guadalupe Rendón Ramírez, Lic. Dalia Luz Carbajal Plancarte, Comisario General D.M.P. Lic. Leonardo Octavio Vázquez Pérez, Ing. Gerardo Calderón Juárez, Lic. Gregorio Ventura Huerta, Lic. Ana Lizeth Contreras Casillas, Lic. Edilberto Calderon Juárez, Cmte. Javier Texta Ortiz, Lic. Brianey Alvarez Olmedo, Lic. Jose Manuel Zagal Manilla, Lic. Gerardo Antonio Molina Ramírez, Lic. Jesús Castro Gutiérrez, Lic. Guillermo Manuel González Barragán, C. Prudencia Hoya Adame, C.P. Roberto Guillén Montero, Cap. José Manuel Rangel Galván, Lic. Ma. Fe Donagustín Navarrete, Inspector General Juan José Gatica Martínez, Lic. Ma. Guadalupe Salgado Figueroa, Lic. Jesús Onofre Morales Sánchez, C. Jorge Manuel II Osorno Flores, Lic. José Jorge García Rivera, Lic. Aided Meneses Chora, Lic. Alfredo Mosso Nava, Lic. Maribel Gil López, Oficial Norma Angélica Rendón Chávez, Psic. Linda Laura Eugenio Escobedo, Lic. Raúl Domingo Miliani Sabido, Ing. Carlos Martín Manríquez Prieto, Ing. Víctor Gabriel Flores Vela"**, no se localizaron antecedentes de que dichos servidores públicos hayan sido sometidos a algún proceso de evaluación de control de confianza por esta Policía Federal; así mismo referente a: **CC. Lic. Iñaky Blanco Cabrera, Lic. J. Jesús Cárdenas Méndez, Lic.**

Miguel Ángel Alonso Oríñuela Hernández, Dr. Ricardo Martínez Chávez y C. Pedro Mendoza Gómez, se manifiesta que no fueron evaluados para el cargo público que el solicitante menciona.

Lo anterior de conformidad con el Artículo Cuarto del "ACUERDO 12/2010 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE PRÁCTIQUEN A LOS ASPIRANTES A INGRESO Y AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, SERAN REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL", que establece que la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal podrá realizar evaluaciones a integrantes de otras instituciones y dependencias con motivo del programa de Apoyo Externo. En ese sentido es conveniente precisar que los servidores públicos de quienes se invocada la inexistencia del proceso de evaluación se debe a que los primeros referidos no fueron evaluados por la Dirección General de Control de Confianza de esta Policía Federal, por lo tanto no se cuenta con información alguna; mientras que los segundos citados no fueron requeridas a esta Institución Policial sus evaluaciones para los puestos que el solicitante menciona; información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libros de gobierno, así como en el rubro temático "EVALUACIONES", actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar.

DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA
POLICIA FEDERAL

COMISARIO JEFE
LIC. DAVID JAVIER BAEZA
TELLO

SUPLENTE DEL TITULAR DEL
ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA POLICIA
FEDERAL

LIC. RICARDO GABRIEL
LÓPEZ RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE
ENLACE Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA POLICIA
FEDERAL

INSPECTORA GENERAL
LIC. ELIA BARBARA LUGO
DELGADO